



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Programa de Cumplimiento

“CES QUIQUEL II (RNA 100223)”

DFZ-2025-2608-PC

MAYO 2025

	Nombre	Firma
Aprobado	Ivonne Mansilla Gómez	 Ivonne Mansilla Gomez Jefe Oficina Región de Los Lagos
Elaborado	José Moraga Emhardt	 José Moraga Emhardt Fiscalizador DFZ



Contenido

1	RESUMEN	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	Antecedentes Generales	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	5
4.1	Revisión Documental	5
4.1.1	Documentos Revisados.....	5
5	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.	6
6	CONCLUSIONES	11
7	ANEXOS	12



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “CES Quiquel II (RNA 100223)”, localizada en el sector canal de Dalcahue, comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en el marco del Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N° 7/ROL F-082-2023 de esta Superintendencia (Ver anexo 1).

Los principales hallazgos de la formulación de cargos consistieron en:

- Superar la producción máxima autorizada en el CES Quiquel II (RNA 100223), durante el ciclo productivo ocurrido entre el 8 de junio de 2020 al 14 de diciembre de 2020

Como resultado de las actividades ejecutadas por esta Superintendencia se constató que Aquachile Maullín Limitada titular de la unidad fiscalizable **ejecutó todas las acciones comprometidas en la Resolución Exenta N° 7/ROL F-082-2023 (el resultado es nuestro)** que aprobó el programa de cumplimiento y suspendió el procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la citada titular de la UF “CES Quiquel II (RNA 100223)”.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: CES Quiquel II (RNA 100223)	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
Región: Los Lagos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Canal de Dalcahue
Provincia: Chiloé	
Comuna: Dalcahue	
Titular de la unidad fiscalizable: Aquachile Maullín Limitada	RUT o RUN: 79.728.530-7
Domicilio titular: Cardonal s/n Lote B Casilla N°30-D Puerto Montt	Correo electrónico: sady.delgado@aquachile.com Teléfono: +(56) 65 2433500
Identificación del representante legal: Sady Andrés Gonzalo Eduardo Delgado Barrientos	RUT o RUN: 6.686.039-6
Domicilio representante legal: Cardonal s/n Lote B Casilla N°30-D Puerto Montt	Correo electrónico: sady.delgado@aquachile.com Teléfono: +(56) 65 2433500



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	PdC	Res. Exenta N° 7	02.01.2025	SMA	Aprueba el Programa de Cumplimiento respecto del CES Quiquel II (RNA 100223) con correcciones de oficio y suspende procedimiento administrativo en contra de Aquachile Maullín Limitada (Ver anexo 1).	-----



4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Revisión Documental

4.1.1 Documentos Revisados

Nº	Nombre del documento revisado	Origen/Fuente documento	Observaciones
1	Programa de Cumplimiento ID CCPDC-2330/ 06.01.2025	Aquachile Maullín Limitada	Ver anexo 2
2	Programa de Cumplimiento ID CVPDC-2332/ 20.01.2025	SMA	Ver anexo 3
3	Reporte SPDC 2807-2025 del 06 de febrero de 2025	Aquachile Maullín Limitada	Ver anexo 4
4	Reporte SPDC 2808-2025 del 06 de febrero de 2025	Aquachile Maullín Limitada	Ver anexo 5
5	Reporte SPDC 2857-2025 del 06 de marzo de 2025	Aquachile Maullín Limitada	Ver anexo 6
6	Reporte SPDC 2807-2025 del 06 de febrero de 2025 Reporte SPDC 2808-2025 del 06 de febrero de 2025 Reporte SPDC 2857-2025 del 06 de marzo de 2025 Reporte SPDC 2907-2025 del 06 de abril de 2025 Reporte SPDC 2931-2025 del 17 de abril de 2025	Aquachile Maullín Limitada	Ver anexo 7



5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

<p>Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción: Superar la producción máxima autorizada en el CES QUIQUEL II (RNA 100223), durante el ciclo productivo ocurrido entre el 08 de junio de 2020 al 14 de diciembre de 2020.</p>						
<p>Normativa pertinente: RCA 138-2014-X. Tipo: Resolución de Calificación Ambiental. Número: 138. Año: 2014</p>						
<p>Descripción de los efectos producidos por la infracción: En el Anexo 1 se adjunta el informe denominado “Análisis y estimación de posibles efectos ambientales. Hecho infraccional N°1 Procedimiento Sancionatorio Res. Ex. N°1, N°3 y N°5/ ROL F-082-2023”, elaborado por la consultora ambiental Ecos, donde se indica:</p>						
<p>De acuerdo con los antecedentes presentados y la información tenida a la vista, se reconoce la generación de efectos producto del hecho infraccional en el componente calidad de la columna de agua, fondo y sedimento marino, dado por los resultados de área de sedimentación modelada por medio de NewDepomod (incremento 3,77%), y por el aporte de nutrientes (Carbono, Nitrógeno y Fósforo), para la columna de agua como el fondo marino, obtenido en base al balance de masa.</p>						
<p>Por otro lado, en cuanto a sedimentos y fondo marino, los resultados de la reciente campaña de monitoreo de abril de 2024, permiten identificar condiciones desfavorables en algunas estaciones de monitoreo, pero que no permiten establecer una tendencia en la presencia de la cubierta de microrganismos respecto a las áreas de mayor sedimentación modeladas producto de la operación del CES, considerando además, que posterior al ciclo del hecho infraccional hubo dos ciclos productivos (2022 y 2023-2024).</p>						
<p>En tal sentido, es posible concluir que no podría determinarse una potencial relación de la sobreproducción con los resultados de presencia actual de cubierta de microorganismos. Sin perjuicio de ello se recomienda implementar alguna de las acciones de remediación establecidas en la Res. Ex. N°141 de fecha 31 de mayo 2022.</p>						
<p>De igual forma, y a partir de la información y antecedentes disponibles a la fecha, no se puede concluir que se hayan producido efectos que se mantengan al día de hoy, asociados al ciclo productivo objeto del hecho infraccional.</p>						
<p>Finalmente, con base al análisis de la información ambiental complementaria, se concluye que la sobreproducción de biomasa declarada por el Titular para el ciclo 2020-2020 conllevó el consumo de alimento adicional de 412.05 toneladas, lo que se traduce en un porcentaje mayor de pérdida de alimento no consumido y fecas que ingresaría al sistema marino dando como resultado el aumento del área de superficie del área de dispersión de materia orgánica pasando de 41.954 m² a 43.534 m².</p>						
Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
1	Reducción efectiva de la producción en 415,53 toneladas durante el ciclo productivo iniciado en diciembre de 2023 y terminado en septiembre de 2024.	Ejecutada	01-12-2023 al 30-09-2024	Producción del ciclo productivo 2023-2024 del CES Quiquel II (RNA 100223) igual o menor a 1.879,47 ton	<u>Reporte inicial</u> - Declaración de intención de siembra - Declaración jurada de siembra - Informe que acredite los costos para la ejecución de la acción	<u>Examen de información SPDC</u> A través de SPDC con fecha 06 de febrero de 2025 se entrega la siguiente documentación (Ver anexo 4): Reducción de biomasa período 2023-2024 CES Quiquel II Informe de costos Declaración intención de siembra 2º semestre de 2022 Declaración jurada de siembra efectiva



					<ul style="list-style-type: none"> - Informe final que analice la ejecución y evolución de la acción que contendrá: 1. Declaraciones SIFA periódicas 2. Declaraciones de biomasa cosechada en TRAZABILIDAD, en los que constará el peso de cosecha efectiva de los ejemplares al término del ciclo productivo, con el detalle de la biomasa cosechada (ton) y los registros de recepción en planta correlativos 	<p>Declaración de mortalidad semanal período 2023-2024 CES Quiquel II (RNA 100223) Biomasa cosechada en trazabilidad</p> <p>Con fecha 19 de marzo de 2025 se informa por parte del Departamento de Seguimiento e Información Ambiental / Sección Inteligencia Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente que el ciclo 2023-2024 comprometido en el Programa de Cumplimiento transcurrió desde el 18/12/2023 al 08/09/2024 tuvo una cosecha de 1597.1 ton y una mortalidad de 26.79 ton, lo que suma una producción de 1623.89 ton, es decir, sin sobreproducción (Ver anexo 8).</p>
2	Elaboración de un protocolo de control de producción del centro.	Ejecutada	01-01-2023 al 30-09-2024	Procedimiento elaborado y aprobado en la forma y plazo comprometido	<p><u>Reporte inicial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo elaborado 	<p>Examen de información SPDC</p> <p>A través de SPDC con fecha 06 de febrero de 2025 se entrega la siguiente documentación (Ver anexo 4):</p> <p>Protocolo Planificación de siembra y biomasa del centro CES Quiquel II (RNA 100223) de fecha 17 de mayo de 2024</p> <p>Se elaboró un protocolo de control de biomasa del centro, que tiene por objetivo la planificación real de la siembra conforme a la producción máxima autorizada para el CES Quiquel II (RNA 100223) que es igual o menor a 1.879,47 ton</p>
3	Implementar capacitaciones respecto del protocolo de control de producción del centro.	Ejecutada	29-07-2024 al 06-03-2025	Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el protocolo de control de producción en la forma y plazo comprometido	<p><u>Reporte inicial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico que dé cuenta de la difusión del protocolo - Registro o listado de asistencia a la capacitación donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación - Capturas de pantalla o registros fotográficos 	<p>Examen de información SPDC</p> <p>A través de SPDC con fecha 06 de febrero de 2025 se entrega la siguiente documentación (Ver anexo 5):</p> <p>Correo electrónico que da cuenta de la difusión del protocolo de fecha 03 de enero de 2025</p> <p>Registro asistencia capacitación CES Quiquel II de fecha 29 de julio de 2024</p> <p>Registro asistencia capacitación CES Quiquel II de fecha 30 de julio de 2024</p>



					<p>fechados que acrediten la realización de la capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación, en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones donde figurará el encargado de su realización y sobre los siguientes temas: (i) Planificación de siembra, (ii) Planificación de cosecha y (iii) Acciones de ajuste de biomasa <p><u>Reporte de avance</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico que dé cuenta de la difusión del protocolo - Registro o listado de asistencia a la capacitación donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación - Capturas de pantalla o registros fotográficos fechados que acrediten la realización de la capacitación - Presentación, en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones donde figurará el encargado de su realización <p><u>Reporte final</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe final que analice la ejecución y evolución de la acción que contendrá: <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro total de asistencia de capacitaciones, donde se consigne el contenido de las capacitaciones realizadas a la fecha 	<p>Registro fotográfico capacitación de fecha 29 de julio de 2024</p> <p>Registro fotográfico capacitación de fecha 30 de julio de 2024</p> <p>Registro asistencia capacitación CES Quiquel II de fecha 11 de septiembre de 2024</p> <p>Registro fotográfico capacitación de fecha 11 de septiembre de 2024</p> <p>Presentación PdC CES Quiquel II</p> <p>A través de SPDC con fecha 06 de marzo de 2025 se entrega la siguiente documentación (Ver anexo 6):</p> <p>Correo difusión protocolo de siembra y biomasa asociado a sancionatorio a CES Quiquel II</p> <p>Registro asistencia capacitación CES Quiquel II de fecha 28 de enero de 2025</p> <p>Registro fotográfico capacitación de fecha 28 de enero de 2025</p> <p>Presentación PdC CES Quiquel II</p> <p>Los medios de verificación permiten indicar que se ejecutaron capacitaciones durante los días 29 de julio de 2024, 30 de julio de 2024, 11 de septiembre de 2024 y 28 de enero de 2025, a las personas involucradas directamente con el control de la producción del CES Quiquel II.</p> <p>Del mismo modo se hizo la efectiva difusión mediante correo electrónico del Protocolo de Planificación de siembra y biomasa del centro CES Quiquel II (RNA 100223) de fecha 17 de mayo de 2024.</p> <p>Las capacitaciones consideraron dentro de su contenido la planificación de siembra del CES, el control de siembra y de biomasa, la planificación de cosecha y las acciones de ajuste y control de biomasa contempladas en el</p>
--	--	--	--	--	---	---

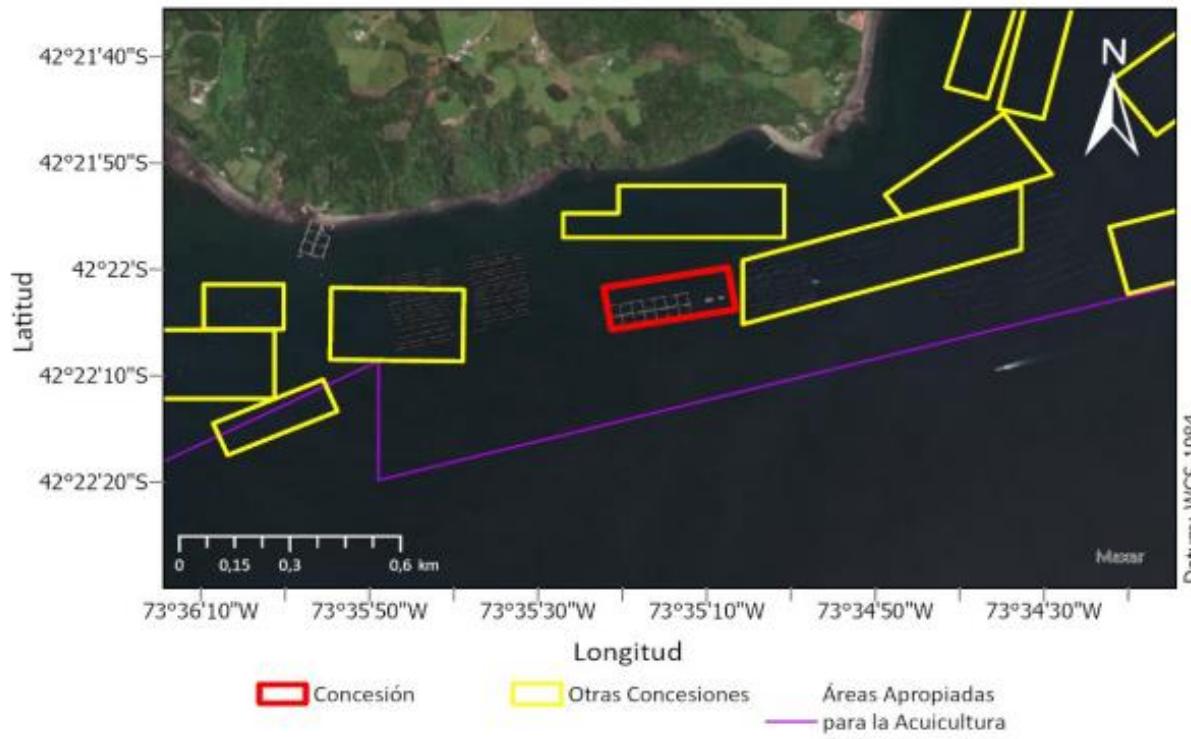


					2. Registros fotográficos fechados de las capacitaciones realizadas	protocolo de control de producción del CES y fueron llevadas a cabo por la Subgerenta de Concesiones y Certificaciones, Sra. Carol Fernandois, y por el Subgerente de Producción de Mar, Sr. Paulo Venegas.
4	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de sistemas digitales que la SMA disponga al efecto de implementar el SPDC	06-01-2025 al 17-04-2025	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC.	<p><u>Reporte inicial</u> Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC</p> <p><u>Reporte de avance</u> Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC</p> <p><u>Reporte final</u> Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC</p>	Se ejecutó la carga en la plataforma SPDC de los reportes SPDC 2807-2025 del 06 de febrero de 2025, SPDC 2808-2025 del 06 de febrero de 2025, SPDC 2857-2025 del 06 de marzo de 2025, SPDC 2907-2025 del 06 de abril de 2025 y SPDC 2931-2025 del 17 de abril de 2025 los cuales fueron acompañados de los respectivos medios de verificación asociados a las acciones n° 1, 2 y 3 del programa de cumplimiento (Ver anexo 7).	



Registros

Concesión Acuicultura RNA N°100223



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Elaborado por: Equipo de Geoinformación
Departamento de Seguimiento e Información Ambiental

Fuente: SMA

Imagen 1.

Fecha:

Descripción del medio de prueba: Ubicación unidad fiscalizable CES Quique II (RNA 100223).



6 CONCLUSIONES

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las acciones n° 1, 2, 3 y 4 asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N° 7 / ROL F-082-2023 de esta Superintendencia.

El programa de cumplimiento estuvo vigente entre los meses de enero a abril 2025 periodo en el cual el titular de la unidad fiscalizable ejecutó la totalidad de las acciones comprometidas, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Reducción efectiva de la producción en 415,53 toneladas durante el ciclo productivo iniciado en diciembre de 2023 y terminado en septiembre de 2024
- Implementar capacitaciones respecto del protocolo de control de producción del centro.
- Elaboración de un protocolo de control de producción del centro.

En consecuencia, se concluye la conformidad por parte de Aquachile Maullín Limitada respecto de las acciones comprometidas en el programa de cumplimiento amparado en la Resolución Exenta N° 7/ROL F-082-2023.



7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución Exenta N° 7/ROL F-082-2023 Aprueba P de C
2	Programa de Cumplimiento ID CCPDC-2230 / 06.01.2025
3	Programa de Cumplimiento ID CVPDC-2332 / 20.01.2025
4	Reporte SPDC 2807-2025 del 06 de febrero de 2025 Reducción de biomasa período 2023-2024 CES Quiquel II Informe de costos Declaración intención de siembra 2° semestre de 2022 Declaración jurada de siembra efectiva Declaración de mortalidad semanal período 2023-2024 CES Quiquel II (RNA 100223) Biomasa cosechada en trazabilidad Protocolo Planificación de siembra y biomasa del centro CES Quiquel II (RNA 100223) / 17.04.2024
5	Reporte SPDC 2808-2025 del 06 de febrero de 2025 Correo electrónico que da cuenta de la difusión del protocolo de fecha 03 de enero de 2025 Registro asistencia capacitación CES Quiquel II de fecha 29 de julio de 2024 Registro asistencia capacitación CES Quiquel II de fecha 30 de julio de 2024 Registro fotográfico capacitación de fecha 29 de julio de 2024 Registro fotográfico capacitación de fecha 30 de julio de 2024 Registro asistencia capacitación CES Quiquel II de fecha 11 de septiembre de 2024 Registro fotográfico capacitación de fecha 11 de septiembre de 2024 Presentación PdC CES Quiquel
6	Reporte SPDC 2857-2025 del 06 de marzo de 2025 Correo difusión protocolo de siembra y biomasa asociado a sancionatorio a CES Quiquel II Registro asistencia capacitación CES Quiquel II de fecha 28 de enero de 2025 Registro fotográfico capacitación de fecha 28 de enero de 2025 Presentación PdC CES Quiquel II
7	Reporte SPDC 2807-2025 del 06 de febrero de 2025 Reporte SPDC 2808-2025 del 06 de febrero de 2025 Reporte SPDC 2857-2025 del 06 de marzo de 2025 Reporte SPDC 2907-2025 del 06 de abril de 2025 Reporte SPDC 2931-2025 del 17 de abril de 2025
8	Correo electrónico del 19 de marzo de 2025 Departamento de Seguimiento e Información Ambiental / Sección Inteligencia Ambiental / Superintendencia del Medio Ambiente

